

Cerro Sombrero, 27 de noviembre de 2012.-

NUM 958 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal Nº 894, de fecha 20 de noviembre de 2012, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública Nº 3866-92-L112 de Chilecompras.
- 2) Que el oferente cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación.
- 3) Que se requiere contratar el servicio de Transporte de la comisión organizadora y participantes del Campeonato Regional de Rayuela, a realizarse en Cerro Sombrero, Comuna de Primavera.
- 4) Que se financia por el Fondo Provisión Cultural 2% FNDR 2012 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación Transporte Campeonato

de Rayuela, a:

- **MAVELITA CANDELARIA MANSILLA MANSILLA, RUT 8.098.618-1**, por un monto total de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), Exento de IVA.
 - **SOC TRANSPORTE HECTOR PACHECO E HIJOS L, RUT: 78.204.700-0**, por un monto de \$ 325.000.- (trescientos veinticinco mil pesos), Exento de IVA.
- Licitación Pública Nº 3866-92-L112 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante